



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N°: 9 /14

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de enero de 2014.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, la Resolución AGT N° 221/13, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que la Ley 1903, Orgánica del Ministerio Público, determina en su artículo N° 18 que es facultad de la Asesoría General Tutelar en su ámbito la designación de los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura".

Que por Resolución AGT N° 221/13 se designó en el cargo de escribiente de la Secretaría General de Gestión a la Dra. Daniela Alejandra AUDISIO.

Que su número de LP es 5147 y que por un error involuntario en el tipeo se consignó como LP 5810.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires




LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

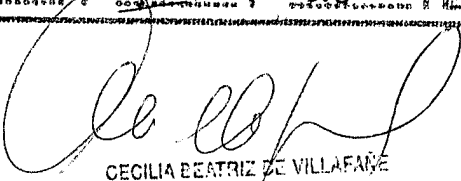
Artículo N° 1.- Por Resolución AGT N° 221/13 se designó a la Dra. Daniela Alejandra AUDISIO, LP 5147, en el cargo de Escribiente de la Secretaria General de Gestión, consignando un número de legajo errado.

Artículo N° 2.- Se ratifica que la Dra. Daniela Alejandra AUDISIO, fue designada por Resolución AGT N° 221/13 en el cargo de Escribiente de la Secretaría General de Gestión, y que su número de LP es 5147.

Artículo N° 3.- Regístrese, protocolícese, comuníquese en el marco de las Resoluciones AGT N° 115/11 y 191/11 "comunicaciones fehacientes" a los interesados, infórmese al Consejo de la Magistratura y, oportunamente, archívese.


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	9/2014	T°	VII
		F°	16
		FECHA	09-01-2014


CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES